



## Acta núm.3 del órgano de asistencia.

**Asunto: Contrato de servicios para la realización de las actividades a desarrollar dentro del Festival Africamía 2024-2025, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. EXPEDIENTE E2024005093.**

Visto el expediente incoado por el Servicio Administrativo de Acción Exterior, dependiente del Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales del Cabildo Insular de Tenerife, relativo a la contratación del servicio de realización de las actividades a desarrollar dentro del Festival Africamía 2024-2025, se emite la presente ACTA, referida a la sesión celebrada el día 14 de agosto de 2024 (análisis de la documentación presentada por la empresa la Asociación Cultural La Francofonía en Tenerife, con NIF G76752831), basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - El día 7 de agosto de 2024, el Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, dirigió oficio a la Asociación Cultural La Francofonía en Tenerife, con NIF G76752831, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), requiriéndole la presentación de la documentación exigida en la estipulación decimocuarta ("PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN") del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, otorgándole para ello el plazo de "SIETE (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación", establecido en la citada norma, con el siguiente contenido:

*"Vistas las actuaciones ejecutadas por el Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, relativas a la contratación del servicio para la realización de las actividades a desarrollar dentro del Festival Africamía 2024-2025, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en atención a lo dispuesto en la estipulación 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el mencionado procedimiento, se le otorga un plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al envío de esta comunicación, para presentar la documentación a la que hace referencia la estipulación 14.2 del citado documento..."*

*Asimismo, se le indica que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediendo a exigírsele el 3% del presupuesto base de licitación, sin IGIC, en concepto de penalidad."*

**SEGUNDO.** - El 8 de agosto de 2024, la Asociación Cultural La Francofonía en Tenerife, presenta la documentación a la que hace referencia la estipulación 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cumplimiento del requerimiento transcrito en el antecedente fáctico anterior.

Con fecha 12 de agosto de 2024, se recibe correo de la Asociación Cultural La Francofonía en Tenerife, en el que consta que "hubo un problema al momento de cargar un archivo; por lo que solicitan la posibilidad de cargar dicha documentación". Con fecha 13 de agosto de 2024 el Servicio Administrativo de Acción Exterior remite escrito, a través de la Plataforma de Contratación, en el que se comunica la "posibilidad de adjuntar los documentos que estime oportunos para cumplimentar la documentación ya presentada por la misma el pasado 8 de agosto de 2024, hasta

Código Seguro De Verificación	pDpyQrH7U5bktCXLjCoMUG	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Paredes Pérez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	19/08/2024 10:35:12
	Marta Eusebia Pérez Delgado - Técnico de Administración General Servicio Administrativo de Acción Exterior	Firmado	14/08/2024 13:53:10
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pDpyQrH7U5bktCXLjCoMUG">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pDpyQrH7U5bktCXLjCoMUG</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





el 19 de agosto de 2024, fecha en la que finaliza el plazo de siete días hábiles que fueron otorgados en la inicial comunicaci3n”.

Con fecha 13 de agosto de 2024, la Asociaci3n Cultural La Francofonía en Tenerife remite documentaci3n, a trav3s de la Plataforma de Contrataci3n del Sector P3blico.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERO.** - El Servicio Administrativo de Acci3n Exterior el día 7 de agosto de 2024 cursa requerimiento a la Asociaci3n Cultural La Francofonía en Tenerife, con NIF G76752831, de conformidad con la estipulaci3n 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que en el plazo de siete días hábiles, aporte la documentaci3n indicada en el apartado segundo de dicho precepto.

**SEGUNDO.** - El día 14 de agosto de 2024, se analiza por parte del 3rgano asesor toda la documentaci3n presentada por la Asociaci3n Cultural La Francofonía en Tenerife, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos en la estipulaci3n 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente detalle:

<b>Documentos</b>	<b>Pliego Cláusulas</b>	<b>Cumplimiento</b>
Certificado de inscripci3n en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector P3blico	Cláusula 14.2.1	Acreditado.
Acreditaci3n del cumplimiento de los requisitos en materia de prevenci3n de riesgos laborales (Anexo III).	Cláusula 14.2.2	Acreditado.
Acreditaci3n del cumplimiento de los requisitos en materia de prevenci3n de riesgos laborales (Anexo III).	Cláusula 14.2.2	Acreditado.
Acreditaci3n del convenio colectivo que será de aplicaci3n a los trabajadores que realicen la actividad objeto del contrato.	Cláusula 14.2.3	Acreditado.
Acreditaci3n de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.	Cláusula 14.2.4	Acreditado.
Acreditaci3n del cumplimiento del/los criterio/s de adjudicaci3n previsto/s en el pliego.	Cláusula 14.2.5	Acreditado

Una vez comprobada la presentaci3n de la documentaci3n exigida en la estipulaci3n decimocuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se propone al Servicio Administrativo de Acci3n Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, elevar Informe-Propuesta para adjudicar el contrato del servicio de realizaci3n de las actividades a desarrollar dentro del Festival Africamía, anualidades 2024-2025, por el importe de **46.063,50 €** (43.050,00 € +3.013,50 € de IGIC), a la Asociaci3n Cultural La Francofonía en Tenerife, NIF G76752831.

<b>C3digo Seguro De Verificaci3n</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
pDpyQrH7U5bktCXLjCoMug		
<b>Firmado Por</b>	Francisco Paredes P3rez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Acci3n Exterior	Firmado 19/08/2024 10:35:12
	Marta Eusebia P3rez Delgado - T3cnico de Administraci3n General Servicio Administrativo de Acci3n Exterior	Firmado 14/08/2024 13:53:10
<b>Url De Verificaci3n</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pDpyQrH7U5bktCXLjCoMug">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/pDpyQrH7U5bktCXLjCoMug</a>	
<b>Normativa</b>	Este informe tiene car3cter de copia electr3nica aut3ntica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>P3gina</b> 2/2

